



Impunidad a deudores de Chetumal

La Contraloría municipal del período 2011-2013 comprobó que el crédito bancario por 130 mdp que hoy tiene en banca rota al ayuntamiento de Chetumal, no fue utilizado para activar la economía local sino para el pago a proveedores y deudas atrasadas

Por Isela Serrano

Chetumal, Quintana Roo.- En abril de 2011, cuando Carlos Mario Villanueva Tenorio asumió la presidencia municipal de Othón P. Blanco, se encontró con un panorama financiero desolador. A los pocos días de haber tomado el cargo, la calificadora Fitch Ratings modificó a negativa la perspectiva crediticia del municipio, y a partir de ahí, las finanzas fueron cada vez más en decadencia.

Atrás habían quedado aquellos años en los que el centro de la capital del estado, Chetumal, era un pujante asentamiento de comerciantes locales, y aún más lejos quedó esa etapa en la que los vendedores ni siquiera tenían que abrir sus puestos para agotar la totalidad de sus productos.

Chetumal concentra los tres poderes del gobierno estatal. En la demarcación se encuentra el Palacio de Gobierno, el Congreso local, el Tribunal de Justicia y la mayoría de las oficinas gubernamentales y representaciones federales; sin embargo, desde hace algunos años, la economía de sus habitantes ha ido en detrimento, las calles se encuentran llenas de baches y los servicios públicos dejan mucho que desear.

Los chetumaleños le achacan esta situación a las malas administraciones municipales, que “sólo se han dedicado a saquear las arcas”. De ahí que, cuando Villanueva Tenorio asumió el cargo, solicitó la revisión de las cuentas del municipio para encontrar las causas de la situación de bancarrota.

Entre otras cuestiones, lo que más llamó la atención de la Contraloría municipal, fue que no pudo determinar la aplicación real de 86 de los 130 millones de pesos que habían sido adquiridos mediante un empréstito solicitado seis meses antes de concluir el mandato de su antecesor, Andrés Ruiz Morcillo.

La Contraloría también encontró que la millonaria deuda, a pagarse en los siguientes 20 años, no se utilizó para “obra pública productiva” como establece la Constitución, sino que se destinó, en gran parte, para pagar refacciones y mantenimiento de vehículos. Las pocas obras que sí se hicieron, presentaron diversas inconsistencias.

La caja de Pandora se abrió en una sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el domingo 10 de octubre de 2010, cuando la Comuna aprobó, por unanimidad, la contratación de una línea de crédito por hasta 130 millones de pesos, supuestamente para inversión pública en el municipio de Othón P. Blanco, aunque ya desde las discusiones algunos regidores reconocieron que parte del dinero iría a gasto corriente y pago de deudas atrasadas.

En aquella sesión, hizo uso de la palabra el primer regidor Jorge Manuel Mezquita Garma para agradecer la presencia de César Rey Euan Tun, entonces titular del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Gobierno del Estado de Quintana Roo, organismo aval de los créditos y responsable de la administración conjunta de los recursos. Actualmente, este funcionario funge como tesorero del municipio Othón P. Blanco.

“Hoy estamos en la posibilidad de atender la emergencia de cumplir con los compromisos inmediatos a corto plazo, pero además, ante la posibilidad real de entregar a la próxima administración un municipio sano, física y financieramente hablando”, señaló el regidor.

El panista Guillermo de Jesús López Durán, décimo tercer regidor, quien actualmente se desempeña como director de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social en Quintana Roo, dio en aquella ocasión su voto de confianza para la aprobación del empréstito, aunque pidió explicar a la ciudadanía a detalle los beneficios del financiamiento para evitar una mala interpretación.

Por su parte, Claudia Adela Martínez Márquez, entonces síndico municipal, reconoció que el préstamo permitiría “atender el desfase en los gastos y compromisos que hoy representan pasivos bancarios con instituciones contraídas con este Ayuntamiento”.

La solicitud de crédito contó con el aval del ex gobernador Félix González Canto quien un día después de dicha sesión, junto con el presidente municipal, Andrés Florentino Ruíz Morcillo y en su carácter de gobernador, presentó la iniciativa de decreto por la que la XII Legislatura autorizaba la contratación de deuda a pagar en un lapso de 20 años.

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Quintana Roo, avalaron sin miramientos una minuta con 21 artículos que decretaba la creación de fideicomisos, inscripciones legales, emisión de bonos, valores, certificados y otros títulos de deuda, así como diversos candados para garantizar que, a través de la utilización de las participaciones federales, se cumpliera con la deuda contraída.

Bajo el argumento de que esta autorización representaba “la forma más adecuada para solventar las necesidades en materia de reparación, rehabilitación y reconstrucción de caminos rurales, vialidades, luminarias, domos deportivos y drenaje pluvial”, entre otras cosas, los legisladores aprobaron el polémico empréstito.

Rubricó la minuta Laura Fernández Piña, en aquel entonces presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y quien al año siguiente se convertiría en la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Benito Juárez. Actualmente se desempeña como secretaria estatal de Turismo.

También firmaron el decreto la actual senadora perredista Luz María Beristain Navarrete; Gustavo García Bradley, quien meses después sería nombrado tesorero de Othón P. Blanco; Luis González Flores, ex secretario de Gobierno y actual secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena. Todos ellos pavimentaron el camino al endeudamiento del municipio.

Auditoría. El préstamo aprobado por el Congreso local fue registrado en la Tesorería municipal de Othón P. Blanco como recursos propios y no como endeudamiento, por lo que la Contraloría no pudo determinar cuál había sido el destino real de al menos 86 de los 130 millones de pesos contratados.

Los focos rojos se encendieron ya que el Catálogo clasificador del Gasto Administrativo establecía que por “inversión pública municipal” se entendían “las asignaciones destinadas a la construcción, aplicación, adaptaciones, mejoras, mantenimiento capitalizable de infraestructura pública”. Pero la irregularidad fue que la mayor parte del dinero se canalizó al pago de deudas con proveedores.

La auditoría determinó que, sólo en el mes de marzo, a menos de un mes de concluir la administración de Ruíz Morcillo, el ayuntamiento de Othón P. Blanco utilizó 44 millones 652 mil 518 pesos de la línea de financiamiento recién adquirida para pago a diversos proveedores, es decir, una tercera parte del empréstito.

Además, al momento de corroborar las pólizas presentadas, el departamento de contabilidad informó que los originales no se encontraban disponibles porque éstos habían sido enviados a la Auditoría Superior del Estado y no contaban con copias.

Para el mismo mes de marzo, la deuda pública municipal alcanzaba 42 millones 605 mil 749 pesos que, sumados al crédito de 130 millones de pesos, daban una deuda pública acumulada a largo plazo de 172 millones 605 mil 749 pesos.

Esto implicaba un cargo de 25.58 por ciento del ingreso previsto en la Ley de Ingresos para el municipio de Othón P. Blanco para el ejercicio fiscal 2011, que alcanzó un monto de 674 millones 684 mil 926 pesos.

Para 2012, la deuda directa de Chetumal ascendía a 209 millones de pesos; compuesta principalmente por el crédito de 130 millones de pesos, aunado a tres créditos contratados con la banca de desarrollo. El servicio de estas deudas afectó el 30 por ciento de las participaciones municipales para ese año.

A lo largo de la administración de Villanueva Tenorio (2011-2013) se investigó el manejo del empréstito. En ese entonces, la Contraloría dio a conocer que, por concepto de comisiones bancarias se habían destinado 10 millones de pesos; por lo que el empréstito de 130 millones, se redujo a un importe líquido de 120 millones de pesos.

De esta cifra, el monto ejercido en obra pública correspondía a 108 millones 102 mil 227 pesos; sin embargo, la Contraloría advirtió que 96 por ciento de las obras contratadas con estos recursos, no habían sido terminadas al 100 por ciento.

Las irregularidades. El 6 de julio de 2011, un documento denominado "Revisión de expediente de las acciones empréstito Decreto 315" reveló que de los 130 millones de pesos, 108 millones 102 mil 227 pesos fueron ejercidos en obra pública, es decir, alrededor del 83 por ciento, mientras que 4 millones 536 millones 215 mil pesos, fueron ejercidos en "acciones".

La Ley de Deuda Pública del estado de Quintana Roo establece que el destino de los recursos empleados por dicho empréstito, podrán ser utilizados en situaciones de emergencia derivadas de contingencias de desastres naturales, siempre que hayan sido declaradas por el titular del Poder Ejecutivo, tal y como ocurrió con el huracán "Karl" y la tormenta "Matthew", en 2010.

Fue el caso de una póliza por un millón 110 mil pesos a favor de Ciro Romero Castañeda, por la renta de maquinaria para el acomodo de basura; un contrato de millón de pesos por servicio de sistematización de procesos informativos; y otro por 244 millones 330 mil pesos a agencias mercantiles por la adquisición de refacciones y mantenimiento correctivo y vehículos.

También figura un contrato más por 606 mil 173 pesos a favor de Impulsor Eléctrico para la adquisición de material eléctrico en la reparación de daños por contingencia del huracán "Karl" y un monto de 407 mil 974 pesos para la adquisición de material eléctrico para reparar daños por el mismo fenómeno en comunidades rurales.

En algunos casos, la Contraloría detectó que no estaban relacionados directamente con la ejecución de obra pública ni tampoco si su uso fue necesario por la atención de emergencias derivadas de contingencias meteorológicas; en otros casos, no existía la comprobación del pago ni bitácora de salida de los materiales adquiridos, ni mucho menos se especificaban los tramos donde fueron aplicados.

Más tarde, el 5 de agosto de 2011, personal de la contraloría municipal del gobierno de Villanueva Tenorio presentó otro informe de resultados de la revisión de expedientes unitarios en el cuatro trimestre del ejercicio presupuestal 2010 y el primer trimestre de 2011.

Según el documento, la contraloría observó que 90 por ciento de los expedientes revisados carecían de la documentación requerida y no se había cumplido con la presentación de facturas originales en dos obras diferentes.

Éstas correspondían a la reconstrucción de calles en la zona baja de Chetumal, por un monto de 2 millones 755 mil 942 pesos a favor de la empresa "Construcciones Caribeñas de Calidad", y una factura por 892 mil 220 en el contrato de obra "Construcción de acceso y saneamiento de relleno sanitario de Calderitas".

Además, en un 20 por ciento de los casos, tampoco se había integrado de manera correcta la bitácora de obra; por lo que la Contraloría municipal solicitó evidencias fotográficas de letreros alusivos en todos los casos.

Otra determinación del informe reveló que, a los pocos meses de haber sido concluidas, las obras ya presentaban tramos con baches, banquetas fracturadas y una colocación mucho menor de metros cuadrados de alfombra para pasto sintético, o presentaban jardinería silvestre en vez de ornamental, entre otros detalles.

Intempestivamente, el 5 de septiembre de 2011, la Dirección de Obras Públicas informó a la Contraloría que la documentación observada como faltante había sido debidamente integrada al expediente. Y otras obras con observaciones y solicitudes para corregir anomalías, fueron subsanadas.

Casos como la rehabilitación del recorrido del trenecito en el zoológico Payo Obispo Chetumal que, si bien no operaban por el desuso de la maquinaria y problemas de diversa índole, al final fueron solventadas con la siguiente leyenda: "se invita a un recorrido de manera conjunta para la justificación de las observaciones realizadas".

Lo mismo ocurrió en el cargo de la obra COP-IR-OBP-085-2011, correspondiente a la construcción de camino de acceso y saneamiento de relleno sanitario en Bacalar. Inicialmente, la observación de la Contraloría fue que la obra presentaba pequeños deslaves al inicio y final del camino, por lo que se solicitó su reparación. La Contraloría obtuvo la misma respuesta.

También las adecuaciones de drenaje pluvial en diversas colonias de la ciudad de Chetumal, que se efectuaron con recursos del millonario préstamo y que al ser inspeccionadas presentaron anomalías, al final fueron justificadas.

Para el 24 de noviembre de 2011, sorpresivamente una minuta de trabajo de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Control Normativo reportó que todas las obras se verificaron, y constató que la operación se efectuaba con normalidad, por lo que las anomalías anteriormente detectadas habían sido ya subsanadas. Es decir, prefirieron guardar silencio y archivar el asunto.

Con esto el caso quedó cerrado y no hubo delito que perseguir. Los chetumaleños seguirán pagando el crédito de los 130 millones de pesos hasta 2030, mientras que los responsables del saqueo continúan en la nómina gubernamental.